

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

HOSPITALET

Por tenerlo así ordenado su señoría en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet, a instancia de «Central Financiera de Catalunya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, contra los bienes especialmente hipotecados por Mercedes Suria Ferret, por medio del presente se hace saber que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de la valoración, los referidos bienes, de los cuales se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 22 de febrero de 1979, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para tasación.

3.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Finca número dos, local comercial número dos, sito en la planta baja. Tiene entrada propia por la calle de San Luis, número 57 a 63 de Gavá, compuesto por una nave con aseo de 107 metros, 29 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de Hospitalet, tomo 363, libro 159 de Gavá, folio 229, finca 14.112. inscripción segunda.

Valorada en 1.225.100 pesetas.

Finca número 29.—Vivienda piso primero de la escalera A de la misma casa de Gavá, de 55 metros, 15 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Hospitalet, tomo 381, libro 161 de Gavá, folio 33, finca número 14.166, inscripción segunda.

Valorada en 610.900 pesetas.

Dado en Hospitalet a 2 de diciembre de 1978.—El Secretario.—7.296-3.

MADRID

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber, a los efectos del artículo 9.º de la Ley de 26 de

julio de 1922, en virtud de haberse declarado por auto fecha 3 de octubre de 1978 el estado de suspensión de pagos de la sociedad mercantil «Hidrosanitaria de Instalaciones, S. A.», en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 710-1978, la cual tiene su domicilio en esta capital, calle Otero, número 3, y cuya Junta de acreedores estaba señalada para el día 22 de noviembre de 1978, que no pudo llevarse a cabo; que en providencia de esta fecha se ha acordado señalar nuevamente para la celebración de dicha Junta de acreedores el día 26 de enero de 1979, a las diez de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1978.—El Secretario.—15.881-E.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 28 de febrero próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta acordada en el procedimiento de secuestro que se tramita bajo el número 539 de 1977, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor García Arroyo, con don Ignacio García Martín, doña Mercedes de Andrés García, don Bernabé Alvarez San Frutos y doña María Fuencisla Casado Barroso, sobre efectividad de un crédito hipotecario de la finca hipotecada siguiente:

«En Madrid. Lucio del Valle, diecinueve.—Local comercial de la casa número diecinueve de la calle de Lucio del Valle, de Madrid. Linda: Por su frente, entrando, con la calle de Lucio del Valle; a la derecha, entrando, con fincas números ciento ocho y ciento diez de la calle de Galileo; al fondo, entrando, con patio de manzana de servidumbre de luces al mismo, y a la izquierda, entrando, con la casa número diecisiete de la calle de Lucio del Valle, sótano de la misma finca y escalera de servicio. Tiene una superficie aproximada de trescientos veintiocho metros cuadrados, y consta de una rampa de acceso al mismo desde la calle de Lucio del Valle y un local sin distribuir en planta de sótanos. Le corresponde a este local una participación indivisa en los elementos comunes de la casa a que pertenece de cinco enteros por ciento.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 18, folio 71, finca 20.936, inscripción primera.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de 430.000 pesetas señalado al efecto en la escritura de hipoteca; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de licitación; que la consignación del precio se realizará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningún otro; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de quince días hábiles, se expide el presente en Madrid a 11 de diciembre de 1978.—El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—7.288-1.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, con el número 1.347/78, se tramitan autos entre las partes que se dirán, en el que aparece la siguiente

«Sentencia.—En Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una, como demandante, «Trema Osnur, S. A.», representada por el Profesor don Federico J. Olivares y defendido por el Letrado don Ramón Soria, y de otra, como demandada, «Construcciones Alcaz, Sociedad Anónima», sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad ...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra «Construcciones Alcaz, S. A.», haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor «Trema Osnur, S. A.», de la suma de setenta y nueve mil novecientas noventa y ocho pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstos y las costas, que expresamente se imponen al demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo: J. E. Carreras (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al señor representante legal de «Construcciones Alcaz, S. A.», expido la presente cédula que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 16 de diciembre de 1978.—El Secretario.—7.277-3.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 550-77, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de «Financiera Comercial Industrial, S. A.», representada por el Procurador señor Felicio Montes, contra don Félix Bravo Bravo, mayor de edad, casado con domicilio en Alpujarras, número 46, 5.º B del polígono parque Nuevo de Zarzalema, en Leganés (Madrid), cuantía 125.000 pese-

tas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, con la relaja del 25 por 100 los bienes inmuebles que luego se dirán, señalándose para que ello tengan lugar el día 12 de febrero de 1979, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla.

Bienes objeto de subasta

Piso quinto, letra B, de la casa número 46, de la calle Alpujarras, del polígono Parque Nuevo de Zarzaguemada, en Leganés, tomo 2.476, folio 169, finca 34.843 y que mide 72 metros cuadrados; consta de varias habitaciones y servicios; linda: Derecha, entrando y fondo, con los vientos del terreno edificable; izquierda, entrando, vivienda letra A de igual piso,

y frente con rellano y acceso hueco del ascensor, y vivienda letra C de igual piso, y con los vientos de terreno no edificable, cuyo mandamiento una vez firme, digo, valorado, un a vez descontado el 25 por 100, en la suma de 1.213.200 pesetas.

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, una vez descontado el 25 por 100 la suma de 1.213.200 pesetas.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribanía de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1978.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez. El Secretario.—13.549-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública la resolución de 8 de septiembre de 1978, por la que se adjudica definitivamente el contrato de las obras que a continuación se indican:

1. Contrato de obras de «Complementarias (construcción de accesos) en la Facultad de Ciencias Químicas de Cádiz», adjudicado definitivamente, por el sistema de subasta pública, a la Empresa «Entrecanales y Távaro, S. A.», por un importe de 19.409.119 pesetas.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—15.368-E.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública la resolución de 18 de julio de 1978, por la que se adjudica definitivamente el contrato de las obras que a continuación se indican:

1. Contrato de obras de «Refuerzo y consolidación de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. en Santiago de Compostela (La Coruña)», adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, a la Empresa «José Malvar Construcciones S. L.», por un importe de 24.990.000 pesetas.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—15.269-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Corrección de errores de la Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca tercer concurso-subasta, con trámite de urgencia de restituciones para la exportación de arroz elaborado.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre de 1978, página 29299, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Al final del primer párrafo, donde dice: «...pliego de condiciones aprobado por esta Dirección General con fecha 28 de noviembre de 1978...», debe decir: «...pliego de condiciones aprobado por esta Dirección General con fecha 12 de diciembre de 1978...».

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia el pliego de condiciones a efectos de reclamaciones, y caso de no existir éstas, la licitación en la subasta para enajenar los vehículos abandonados en las vías públicas que tengan la calificación de chatarra.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 30 de agosto de 1978, y a lo establecido en los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia el pliego de condiciones, a efectos de reclamaciones, y caso de no existir éstas, la licitación para la siguiente subasta.

1.º *Objeto:* La presente subasta tiene por objeto enajenar los vehículos aban-

donados en la vía pública de propietario desconocido, que se encuentran recogidos en los depósitos municipales de la piscina «Torremolinos» y «Prado de Santo Domingo», que según el informe de los Servicios Técnicos sean calificados como chatarra.

Serán obligaciones del adjudicatario el abono del precio licitatorio, la retirada y transporte de la chatarra, desde los depósitos municipales hasta sus propios depósitos, el pesaje de la misma (que deberá ser efectuado en presencia de los Técnicos municipales) y el cursar las bajas de los vehículos, tanto en la Jefatura Provincial de Tráfico como en la Delegación de Industria, debiendo ocuparse de toda la tramitación precisa a tal fin, y siendo a su costa todos los gastos que se originen.

2.º *Cumplimiento del contrato:* La chatarra pasará a ser propiedad del adjudicatario, una vez que, tras la adjudicación y depósito de la garantía definitiva, se haya efectuado el pesaje oficial y el abono del precio licitatorio.

3.º *Tipo de licitación:* El importe de la licitación, al alza, es de tres pesetas por kilogramo. El importe definitivo se calculará multiplicando los kilos que se enajenen por el precio ofertado. Se estima que, aproximadamente, existen unas 65 toneladas de chatarra.

4.º *Forma de pago:* Al contado por el contratista, una vez efectuado el pesaje.

5.º *Pliego de condiciones. Presentación de plicas.* Desde el siguiente día a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, se abrirá el plazo de ocho días para la presentación de reclamaciones contra el pliego de condiciones de esta subasta.

Durante dicho plazo se encontrará el documento y sus anexos en la Secretaría General a disposición de quien lo solicite, en horas de nueve a trece.

Asimismo desde el siguiente día a la inserción de este anuncio en el primero de los Boletines en que se publique, se abrirá el plazo de licitación que durará hasta transcurridos veinte días desde el siguiente al que sea publicado en el último de los Boletines Oficiales en que se publique.

Durante el plazo de licitación, de nueve a trece horas, podrá estudiarse en esta